

Código de Ética de la Administración Pública Federal

Información General		Archivos que contiene la Regulación	
Tipo de MIR:	Exención de AIR		20220125160441_53188_codigo_d e_ética_250122.docx
Título del Anteproyecto:	Código de Ética de la Administración Pública Federal		
Dependencia:	Secretaría de la Función Pública	Punto de Contacto	
Responsable Oficial:	a ROMR	Nombre :	Jonathan Mostacero Magadan
Editor del Anteproyecto:	Ramos Hernandez Rocio Josefina	Cargo :	Director
Estatus del anteproyecto:	En Edición	Teléfono :	2000 1042
Ordenamiento Jurídico:	Código	Correo electrónico :	jonathan.mostacero@funcionpubl

¿DESEA QUE LA MIR Y EL ANTEPROYECTO NO SE PUBLIQUEN EN EL PORTAL?

Confidencialidad de la MIR

Indique si la regulación propuesta requiere la no publicidad a la que se refiere el artículo 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (en caso de responder afirmativamente, proporcione la justificación correspondiente) :

No

Justificación :

No se ingreso

¿DESEA CONSTANCIA DE QUE EL ANTEPROYECTO FUE PUBLICO AL MENOS 20 DIAS HABILES?

Transparencia

Detalles de la MIR

Apartado I.- Definición del problema y objetivos generales de la regulación

1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales:

Dar a conocer a las personas servidoras públicas los principios, valores, reglas de integridad y compromisos que deben ser conocidos y aplicados para propiciar ambientes laborales adecuados,

fomentar su actuación ética y responsable, y erradicar conductas que representen actos de corrupción.

Apartado II.- Impacto de la regulación

4. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera:

Resulta necesario dar a conocer a las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Código de Ética de la Administración Pública Federal.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta:

5.1 Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes:

No

5.2 Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares:

No

5.3 Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares:

No

5.4 Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares:

No

Apartado III.- Anexos

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación:

[20220125160628_53188_LOAPF.pdf](#)

[20220125160628_53188_CPEUM.pdf](#)

[20220125160628_53188_LFAR.pdf](#)

[20220125160628_53188_LGRA.pdf](#)

[20220125160628_53188_LGSNA.pdf](#)

[20220125160628_53188_LINEAMIENTOS C E.pdf](#)

Información adicional

Tema:

Seguridad

Resumen:

Dar a conocer a las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Resumen en Inglés:

To make known to the people who carry out a job, position or commission in the dependencies and entities of the Federal Public Administration, the Code of Ethics of the Federal Public Administration.

Palabras Clave:

